

18. ta
R. dep.
16-
Sebastian de Portu, y Fran. Ignacio de Sistraga hijos y guardamontes de S. M. con el Vencimiento que deuen, Dizen que en el afiamiento de los Montes de Anzue, y Tutola ocuparon á dos dias, que á quatro Reales de plata por cada Año al dia y importan diez y seis Reales de plata.

08-
It. á dia de orden de S. M. Registrando los Alcahalde de su Concejo, por si en ellos encontrarian Cortandolos alguno de Astigarraga, ó Abza, como en efecto dieron con Año de Abza, de quien se informaron, que doze Cazas de dha Poblacion costauan por Concesion de S. M. y viendo una de ellas la suya, se estava Vizandolos, con que le dexaron continuar, y la ocupacion del dho dia y importa ocho Reales de plata.

32-
36-
It. á quatro dias, á vn con el Examinador de Montes de S. M. tanteando los Veteros tocantes á este presente Año, que importan treinta y dos Reales de plata.

Importan las dhas ocupaciones, que en deuda forma Juran ser Cienas, Cinquenta y seis Reales de plata, los quales suplican á S. M. se digne mandar librarles amedias, en que recebiran especial favor de la Grandera de S. M. poniendo en su noticia, que en el Monte del Egido ha dexuado el viento in Norte, cuyo trueno se halla en ser, y el despojo lo ha lleuado alguno, que no han podido saber quien.

Sebastian de Portu Fran. Ignacio de Sistraga